



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SAN MAMÉS DE BURGOS

El Pleno del Ayuntamiento de San Mamés de Burgos, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 14 de julio de 2021, acordó, entre otros extremos, delegar en el señor alcalde todas las actuaciones necesarias para la ejecución del contrato, así como el reconocimiento de la obligación una vez finalizada la obra (aprobación de facturas y certificaciones que, en su caso, se presenten).

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 51.1 y 51.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En San Mamés de Burgos, a 30 de julio de 2021.

El alcalde,
Álvaro Castrillejo Peña